

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 1 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

***INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO***

VIGENCIA 2015

ELABORADO POR:

Funcionarios Oficina de Control Interno

APROBADO POR:

Carmen Rosa Mendoza Suárez
Jefe oficina de Control Interno

Febrero de 2016

	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 2 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2015	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. METODOLOGÍA	3
4. ALCANCE	4
5. RESULTADOS	4
5.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	5
5.1.1. Componente Talento Humano	5
5.1.1.1. Elemento: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	6
5.1.1.2. Elemento Desarrollo del Talento Humano	6
5.1.1.3. Avances.....	6
5.1.2. Componente Direccionamiento Estratégico	7
5.1.2.1. Elemento Indicadores de Gestión	8
5.1.2.2. Elemento Planes, Programas y Proyectos.....	8
5.1.2.3. Elemento Modelo de Operación por Procesos	8
5.1.2.4. Elemento Estructura Organizacional.....	9
5.1.2.5. Elemento Políticas de Operación	9
5.1.2.6. Avances.....	9
5.1.3. Componente Administración del Riesgo	14
5.1.3.1. Elemento Políticas de Administración del Riesgo.....	15
5.1.3.2. Elemento Identificación del Riesgo	15
5.1.3.3. Elemento Análisis y valoración del Riesgo	15
5.2. MÓDULO 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	16
5.2.1. Componente Autoevaluación Institucional	17
5.2.2. Componente Auditoría Interna	17
5.2.3. Componente Planes de Mejoramiento	18
5.2.4. Avances	18
5.3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20
5.1.3.1. Componentes Información y Comunicación	20
5.1.3.2. Avances.....	21
5.2. DEBILIDADES	22
5.3. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	22
5.4. RECOMENDACIONES	23

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 3 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2015

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en forma expresa por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría de Bogotá D.C. es un órgano de control fiscal, autónomo e independiente, que ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital de Bogotá, en forma posterior y selectiva.

El Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2015, se presenta en cumplimiento del artículo 5 la Ley 87 de 1993; de los artículos 5 y 8 del Decreto 2145 de 1999; de la Circular Externa No. 003 de 2016, emanada del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y del Plan Anual de Evaluaciones Independientes PAEI de la Oficina de Control Interno de la Contraloría de Bogotá para la mencionada vigencia.

El presente informe contiene los principales avances, dificultades y recomendaciones a la actualización del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI, de conformidad con el Decreto No. 943 del 21 de Mayo de 2014, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, determinando las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, parte integral del mencionado Decreto, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

2. OBJETIVO

Elaborar el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2015, con base en los resultados de los informes cuatrimestrales Pormenorizados del Sistema de Control Interno, los resultados de las evaluaciones independientes efectuadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia, el informe de control interno contable, la gestión documental, los resultados de la gestión institucional y la gestión del talento humano, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de su misión, estableciendo los principales avances y dificultades presentadas.

3. METODOLOGÍA

El estado de mantenimiento y desarrollo del Modelo Estándar de Control - MECI, se estableció con base en los Informes Cuatrimestrales Pormenorizados del

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 4 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

Sistema de Control Interno elaborados durante la vigencia, correspondientes a los periodos terminados en marzo, julio y noviembre de 2015; los informes de gestión y los reportes de los planes de acción de los procesos, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, establecidos en la Circular Externa No. No. 003 de 2016.

Igualmente, según lo establecido en el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, cada Entidad que cuente con un Modelo Estándar de Control Interno, establecido debe contar con una herramienta de autoevaluación, que le permita conocer y diagnosticar el nivel de avance en la implementación, la sostenibilidad y madurez de cada uno de los componentes y elementos del Sistema de Control Interno.

Fue así, como la Contraloría de Bogotá efectuó su autoevaluación anual, a través de la herramienta administrativa de evaluación al sistema de Control Interno, denominada "*Autoevaluando*", estructurada en cuatro formatos: A1, Módulo 1: Control de Planeación y Gestión, A2, Módulo 2: Evaluación y Seguimiento, A3, Eje Transversal: Información y Comunicación y A4: Recomendaciones a otras dependencias.

A través de la aplicación de las encuesta, se evaluó el estado de cada uno de los elementos y productos mínimos del Sistema de Control Interno, así como su madurez, sostenibilidad y efectividad en cada uno de los procesos, tomando como base los parámetros de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los Elementos del Sistema de Control Interno – MECI 2014. Igualmente, fueron tenidos en cuenta el informe de control interno contable, la gestión documental, los resultados de la gestión institucional y la gestión del talento humano.

4. ALCANCE

El presente informe contiene los avances, dificultades y recomendaciones a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en sus dos Módulos de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y seguimiento, así como el eje transversal al modelo, compuesto por la información y comunicación.

5. RESULTADOS

El MecI está integrado por dos Módulos: Control de Planeación y Gestión Control de Evaluación y Seguimiento, un Eje Transversal, seis Componentes y trece Elementos de Control. Se encuentra sustentado en los aspectos filosóficos autocontrol, autogestión y autorregulación:

5.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Busca agrupar los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas, al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión dentro de los que se encuentran: Talento Humano, Planes, Programas, Procesos, Indicadores, Procedimientos, Recursos y Administración de los Riesgos.

Los resultados de la aplicación de la Herramienta Autoevaluando para cada uno de los componentes del Módulo 1: Control de Planeación y Gestión se señalan en la tabla 1.

Tabla 1
Módulo 1: Control de Planeación y Gestión

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	5	4	3	2	1
COMPONENTE TALENTO HUMANO.	59%	30%	9%	1%	0.59%
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	67%	22%	8%	2%	1%
COMPONENTE: ADMINISTRACION DEL RIESGO	56%	27%	14%	3%	1%

Fuente: Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno. "Autoevaluando". Enero de 2016.

A continuación se describen los avances alcanzados por la entidad para cada uno de los Componentes del módulo Control de Planeación y Gestión

5.1.1. Componente Talento Humano

Este componente tiene como fin establecer los elementos y productos mínimos que le permiten a la Contraloría de Bogotá, crear conciencia de autocontrol y una adecuada vigilancia a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento, con base en el marco legal que le es aplicable a la entidad.

Los elementos correspondientes a este componente son: Acuerdos, compromisos o protocolos éticos y Desarrollo del Talento Humano.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 6 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

El 59% de los encuestados considera que el módulo de Control de Planeación y Gestión – Componente de Talento Humano se encuentra ubicado en la Entidad con el máximo de cumplimiento, el 30% lo valora con un nivel cuatro (4) lo que significa que se encuentra en un nivel alto o de cumplimiento satisfactorio, un 9% de las dependencias encuestados consideran que algunos de los elementos asociados al componente tiene cumplimiento parcial y el 1% determinó que su cumplimiento es mínimo.

5.1.1.1. Elemento: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

La Entidad actualmente cuenta con un estándar de principios y valores de los servidores públicos que está contenido en Plan Estratégico 2012 - 2015 y el cual guarda coherencia con la misión, visión y objetivos corporativos y estrategias.

Adicionalmente, este plan establece los lineamientos para la actuación de todos los servidores de la Contraloría de Bogotá, la cual propicia la efectividad y transparencia en el desempeño de sus funciones y genera un ambiente organizacional adecuado.

5.1.1.2. Elemento Desarrollo del Talento Humano

El proceso de Gestión del Talento Humano, se encuentra comprometido con el fortalecimiento de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, con base en las políticas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión: Fortalecimiento de las competencias de los servidores, propiciar el desarrollo del talento humano, la protección del medio ambiente y la satisfacción de los clientes con responsabilidad social y proteger la vida de los servidores ante los riesgos inherentes a su actividad, mediante la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo y la socialización de las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, la ejecución de los planes, programas y proyectos que se ejecutan en cabeza de su Dirección.

5.1.1.3. Avances

- Delegación de la función de posesión de funcionarios del nivel profesional técnico y auxiliar de la entidad en el director de Talento Humano a través de la R.R. No. 042 de 23/07/2015, corregida por la R.R. No. 056 de

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 7 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

22/09/2015, en razón de que ésta hizo referencia al nivel auxiliar, cuando se trataba del nivel asistencial.

- Establecimiento del programa de estímulos e incentivos para los servidores públicos de la entidad: antigüedad laboral, voluntariado de la brigada, voluntariado de la docencia de los servidores y a las calidades deportivas y culturales. Incentivos pecuniarios y no pecuniarios, elección de los mejores empleados por nivel jerárquico, elección del mejor equipo de trabajo, mediante R.R. No. 043 de 23/07/2015.
- Conformación del comité de diálogo y concertación laboral como una instancia de análisis de los temas laborales, de bienestar social, estímulos y seguridad social relacionados con los servidores públicos de la entidad, a través de R.R. No. 057 de 25/09/2015.
- Modificación a través de la R.R. No. 060 de 20/11/2015, del artículo 7 de la R.R. No. 043 de 2015, por un error de transcripción al conceder el disfrute de 4 días libres laborales a los servidores de la entidad que cumplieron 35 y 40 años de servicio, con el fin de efectuar su corrección, concediendo 3 días libres laborales.
- Subrogación mediante la R.R. No. 061 de 24/11/15, de la R.R. No. 045 de 2015 que delega funciones a la Directora de Talento Humano la función de asignación, reajuste, suspensión y/o negación del disfrute de la prima técnica a los funcionarios del nivel profesional con nombramiento en la modalidad provisional, en periodo de prueba o carrera administrativa.
- Subrogación a través de la R.R. No. 062 de 24/11/15, de la R.R. No. 019 /13 por la cual se modifica la normatividad sobre prima técnica, en el sentido de incluir y prever aquellas situaciones derivadas de la selección de personal en los concursos de méritos que adelante la entidad para proveer las vacantes definitivas.

5.1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

El Componente Direccionamiento Estratégico corresponde al conjunto de elementos de Control que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que orienta la Contraloría de Bogotá hacia el cumplimiento de su misión, visión y la conduce hacia el cumplimiento de sus objetivos corporativos.

Respecto a la valoración del módulo de Control de Planeación y Gestión – Componente de Direccionamiento Estratégico, los resultados fueron: en promedio, el 67% de las dependencias evaluaron el componente con un nivel de máximo de cumplimiento, el 22% consideraron que su estado representa un cumplimiento satisfactorio, el 8% percibe que algunos de sus elementos cumplen de manera

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 8 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

parcial, el 2% lo evaluaron con mínimo cumplimiento y el 1% considera nulo su avance.

Los cinco (5) elementos asociados al componente de Direccionamiento Estratégico son: planes, programas y proyectos, modelo de operación por procesos, estructura organizacional, indicadores de gestión y políticas de operación.

5.1.2.1. Elemento Indicadores de Gestión

Los responsables de cada proceso en la Entidad, realizan monitoreo a los indicadores que han sido definidos para la evaluación de la gestión de los diferentes procesos de la Entidad, con el acompañamiento y la revisión técnica que realiza la Oficina de Planeación y el seguimiento trimestral por parte de la Oficina de Control Interno.

5.1.2.2. Elemento Planes, Programas y Proyectos

Este elemento considera la planeación como un proceso dinámico y sistemático que le permite a la entidad proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades con la respectiva asignación de responsabilidades para su ejecución, que le sirvan para cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales.

5.1.2.3. Elemento Modelo de Operación por Procesos

Este modelo de gestión por procesos le permite a la entidad gestionar de manera estructurada cada una de sus actividades y generar mecanismos de mejoramiento continuo que le permiten garantizar la continuidad de la generación de productos y servicios definidos en la misión, dentro de parámetros de eficiencia, calidad y transparencia.

Los responsables de los procesos en coordinación con la Dirección de Planeación, cumplen con la revisión, creación y/o actualización de los procedimientos, los cuales incluyen diferentes puntos de control en sus actividades.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 9 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

5.1.2.4. Elemento Estructura Organizacional

El Concejo de Bogotá mediante Acuerdo No. 519 del 26 de Diciembre de 2012 "*Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica su planta de personal y se ajustan el sistema de nomenclatura y los grados de la escala salarial de la planta de personal y se dictan otras disposiciones*" establece la estructura orgánica de la Entidad.

5.1.2.5. Elemento Políticas de Operación

La Contraloría de Bogotá cuenta con políticas de operación, siendo estas el marco de acción que facilitan la ejecución de las actividades relacionadas en los procedimientos de los procesos, fijando lineamientos para el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

5.1.2.6. Avances

Elemento Políticas de Operación:

- Solicitud al personal directivo de la entidad, del autocontrol en la elaboración, revisión y adopción de los documentos del Sistema Integrado de Gestión –SIG, a través de Circular No. 008 de 25/09/2015, de aplicar las prácticas de autocontrol, así como máxima diligencia y rigurosidad en la ejecución de las actividades establecidas para la elaboración y revisión de documentos del SIG y las resoluciones que los adoptan, debiéndose implementar los mecanismos necesarios para revisar el procedimiento correspondiente, precisar el alcance, finalidad, secuencia y puntos de control de cada una de las actividades y los responsables de su ejecución y supervisión, con el fin de garantizar la oportunidad y eficiencia en la producción de los procedimientos, generando conciencia de que se trata de instrumentos destinados a unificar y facilitar el desempeño de las funciones a los servidores de la entidad al operar los procesos del SIG, en pro del logro de la misión institucional.
- Establecimiento de los lineamientos de la alta dirección para la vigencia 2016 mediante Circular No. 009 de 02/10/2015, encaminados a concluir con éxito las estrategias y los objetivos formulados en el Plan Estratégico 2012-2015.
- Reglamentación de los Comités Directivo y de Coordinación del Sistema de Control Interno-CCSCI, mediante R.R. No. 01 de 15/01/2015.

- Reglamentación del Comité Técnico para el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la entidad, a través de la R.R. No. 07 de 05/03/2015, modificando la denominación de Comité Técnico Sectorial por Comité Técnico, con el fin de ser aplicable a todas las dependencias del proceso.
- Designación del Gestor Ambiental para la entidad mediante R.R. No. 008 de 2015 y actualización mediante R.R. 025 de 2015.
- Conformación de los Comités de Seguridad Vial; de Aseguramiento de la Calidad (Proceso VCGF) y Estratégico de Fiscalización en la institución mediante Resoluciones Reglamentarias Nos. 017; 018 y 019 de 2015 y actualización del funcionamiento de los Comités de Conciliación por medio de la R.R. No. 013 de 2015 y del Comité de Coordinación del Plan Institucional Ambiental, por medio de la R.R. 026 de 2015.
- Adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.A través de R.R. No. 023 de 2015; del Procedimiento Asistencia Técnica de Cómputo a Dependencias a través de R.R. No. 024 de 2015 Actualización del Procedimiento Parque Automotor mediante R.R. 20 de 2015.
- Agrupación por sectores y clasificación de los sujetos de control mediante la R.R. 015 de 2015.
- Modificación mediante R.R. No. 048 de 03/08/2015, de la Resolución 003 de 2013, que adoptó la distribución de cargos de la planta de personal, de conformidad con los planes y proyectos trazados por la entidad.
- Actualización del reglamento interno de la biblioteca de la entidad, por medio de la R.R. No. 050 de 18/08/2015, “Por la cual se establecieron sus funciones como grupo funcional, así como los servicios que presta, las colecciones, sistema de préstamos, prohibiciones, obligaciones y amonestaciones.
- Actualización de la estructura del Centro de Atención al Ciudadano, de acuerdo con la normatividad vigente, funciones y planta de personal, a través de la R.R. No. 051 de 18/08/2015.
- Actualización de la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo su conformación, responsabilidad de la entidad y de los funcionarios y representantes del comité y sus funciones, mediante R.R. No. 052 de 18/08/2015.
- Adopción de la nueva versión del Manual de Identidad institucional, mediante R.R. No. 058 de 30/10/2015.
- Derogación a través de la R.R. No. 059 de 04/11/2015, de la R.R. No. 056 de 2003, que derogó la R.R. No. 05 de 11/02/02 y se reglamenta la conformación y funcionamiento de los comités locales de control social.
- Actualización de la conformación y funcionamiento del Comité De Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, mediante R.R. No. 063 de 02/12/15, en razón de la necesidad de especificar las

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 11 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

funciones del citado Comité, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 242 del 2014 de la Secretaría de Ambiente, para actualizar sus integrantes y la Secretaría Técnica del Comité, aspectos que no contemplaba la R. R. No. 026 de 16/06/2015.

- Adopción e implementación de la tabla de retención documental en todas las dependencias de la entidad, debidamente aprobada por el comité interno de archivo y convalidada por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, a través de R.R. No. 065 de 03/12/2015.
- Actualización a través de Resolución Reglamentaria No. 069 de 28/12/2015, del Trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control, estableciendo los parámetros para su formulación, modificación, seguimiento y evaluación, derivados de las auditorías de regularidad, desempeño, visita de control fiscal y de los estudios de economía y política pública que adelanta la Contraloría de Bogotá, D.C., sobre la vigilancia y control a la gestión fiscal de la Administración del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo.
- Reglamentación mediante Resolución Reglamentaria No. 070 de 28/12/2015, del Comité de Seguridad de la Información y Gobierno en Línea SIGEL, cuyo objeto consiste en establecer políticas generales para garantizar la seguridad y la integridad de la información, la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, conforme a los nuevos lineamientos del orden Nacional y Distrital relativos a la seguridad de la información, los sistemas informáticos, el uso adecuado de la información y su integración y coordinación con el proceso de gestión documental de la Entidad.
- Adopción a través de la Resolución Reglamentaria No. 072 de 30/12/15, de la nueva versión de la Caracterización del Proceso de Gestión Contractual, con el fin incorporar el Manual de Contratación como actividad clave del proceso Gestión Contractual.

Elemento Modelo de Operación por Procesos:

- Actualización de los procedimientos del Proceso Gestión de Recursos Físicos-PRF a través de R.R. No. 04 de 26/01/2015, que incluye los siguientes procedimientos:
 - *“Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales”*, con el fin de establecer las actividades para la identificación de aspectos e impactos ambientales generados por la Entidad durante el desarrollo de las actividades, productos o servicios y que puedan ser controlados y aquellos sobre los cuales pueda influir.

- *“Control Consumos Servicios Agua, Energía y Gas”*, estableciendo las actividades necesarias para realizar el control y seguimiento de los consumo de agua, energía y gas en las sedes de la entidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- *“Manejo Integral de Residuos”*, con el objeto de establecer las actividades para realizar la gestión integral de residuos sólidos en las etapas de generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición final, en las sedes de la Contraloría de Bogotá.
- *“Para el Control y Manejo Administrativo del Parque Automotor”*, con el fin de estandarizar las actividades a realizar para el control, seguimiento y optimización del uso del parque automotor de propiedad y/o de responsabilidad de la entidad, adoptando procedimientos internos para el manejo administrativo, en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto público, la normatividad existente sobre la materia, expedida por el Ministerio de Transporte como ente rector del sector transporte y a lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- *“Elaboración, Seguimiento y Reporte del Plan Institucional de Gestión Ambiental– PIGA”*, con el objeto de determinar las actividades para la elaboración, implementación, seguimiento y reporte de los informes requeridos por la autoridad ambiental relacionadas con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Adopción mediante R.R. No. 006 de 13/02/2015, de los nuevos procedimientos, *“Para la elaboración y actualización del plan cuatrienal de política pública”* y *“Para la evaluación fiscal de políticas públicas distritales”*. El primero con el fin de establecer las actividades para la elaboración y actualización del Plan Cuatrienal de Política Pública -PCPP como una herramienta que permite la programación de los procesos para la evaluación fiscal de las políticas públicas distritales por los Procesos de Direccionamiento Estratégico y Estudios de Economía y Política Pública y el segundo, con el objeto de definir las actividades que permitan a la entidad evaluar los resultados generados en la ciudad y su incidencia en la calidad de vida de sus habitantes a partir de las fases de formulación, implementación y resultados de las políticas públicas distritales.
- Adopción de los Procedimientos del Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal-PVCG por medio de la R.R. 009 de 13/03/2015: *“Para adelantar Auditorías de desempeño y Visita de Control Fiscal”* y nuevas versiones de los Procedimientos: *“Elaboración y actualización del Plan de Auditoría Distrital – PAD”*; *“Elaboración del Memorando de asignación y planeación de la auditoría”*; *“Elaborar el Informe de Auditoría y cierre de auditoría”*; *“Identificación, evaluación, cuantificación y certificación de los benéficos de control fiscal”* y *“Ejecución de*

Auditoría” y eliminación del Procedimiento “*Para la elaboración, comunicación y seguimiento a la Función de Advertencia*” a través de R.R. 010 de 06/05/2015, por sentencia de la Corte Constitucional.

- Adopción de nuevas versiones de los procedimientos del Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal mediante R.R. No. 037 de 15/07/2015, con el fin de actualizar las actividades para cada uno de ellos: “*Para la Elaboración y Actualización del Plan de Auditoría Distrital – PAD*”; “*Para la Elaboración del Memorando de Asignación y Planeación de Auditoría*”; “*Para el Control del Producto No Conforme*”; “*Para la Identificación y Trazabilidad del Producto*”; “*Para Elaborar el Informe de Auditoría y Cierre de Auditoría*”; “*Para la Preservación del Producto*”; “*Para Adelantar Visita de Control Fiscal; Caracterización de Producto*”; “*Plan de Calidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal*”; “*Para la Identificación, Evaluación, Cualificación y Cuantificación de los Beneficios del Control Fiscal*”; “*Para Realizar Seguimiento a los Resultados de la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal*” y “*Para Adelantar Auditoría de Desempeño*”.
- Actualización de los Procedimientos relacionados con las situaciones administrativas del Proceso Gestión del Talento Humano y del Procedimiento Control Social del Proceso Participación Ciudadana, mediante R.R. No. 011 de 2015 y R.R. 012 de 2015, respectivamente.
- Actualización de las caracterizaciones de los Procesos: Direccionamiento Estratégico, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal-PVCGF, Comunicación Estratégica, así como del Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG. A través de R.R 016 de 2015.
- Adopción a través de R.R. No. 053 de 26/08/2015, de un nuevo procedimiento del Proceso de Estudios de Economía y Política Públicas: “*Para la Elaboración del Diagnóstico Sectorial*”, correspondiente al con el objetivo de estandarizar las actividades y establecer los contenidos mínimos para la elaboración y socialización del diagnóstico sectorial, como parte de las estrategias para mejorar el desarrollo y posicionamiento de la entidad, de manera que permita la formulación de los mapas de riesgos de cada sector, para orientar las acciones prioritarias de vigilancia fiscal.
- Adopción mediante R.R. No. 055 de 11/09/2015, de la nueva versión del “*Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción*”, del Proceso Direccionamiento Estratégico, con el objeto de establecer los pasos para identificar las actividades e indicadores que cada proceso debe asumir para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico, facilitando la medición de la gestión de las dependencias, los procesos y de la Contraloría en su conjunto.
- Actualización de los Procedimientos del Proceso de Evaluación y Control: Plan de Mejoramiento Acciones Correctivas y de Mejora y Relación con

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 14 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

Entes Externos y de Control y creación del Procedimiento de Evaluación y seguimiento de los riesgos, a través de R.R. 021 de 2015.

- Cambio de nombre del Procedimiento para el seguimiento a la Gestión Fiscal de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal por *“Procedimiento para el análisis y generación de indicadores y estadísticas del control fiscal”* del Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal a través de la Resolución Reglamentaria No. 064 de 02/12/2015.
- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 067 de 15/12/2015 de las nuevas versiones de procedimientos del Proceso de Gestión Documental: *“Para el control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG”*; *“Para consulta o préstamo de documentos”* y *“Para la elaboración y control de Resoluciones”*.
- Actualización mediante Resolución Reglamentaria No. 071 de .30/12/15 de los procedimientos del Proceso Evaluación y Control: *“Para Auditoría Interna”*; *“Plan de Mejoramiento -Acciones Correctivas y de Mejora”*; *“Para Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión”* y *“Relación con Entes Externos”*.
- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 01 de 13/01/2016 de la nueva versión del procedimiento para entrega de bienes en comodato dentro del Proceso de Gestión de Recursos Físicos.

5.1.3. Componente Administración del Riesgo

Los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., implementan las acciones necesarias para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos inherentes a la ejecución de los procesos institucionales, con el fin de cumplir con la misión y visión de la Entidad.

Esta política establecida por la Alta Dirección, hace parte esencial del Proceso Direccionamiento Estratégico, a través de la aplicación de la metodología que permite identificar, analizar y valorar los riesgos inherentes a cada proceso.

La calificación del componente de Administración del riesgo fue valorada con un 56%, lo que refleja que el nivel de implementación e interiorización de cada uno de los elementos inherentes al componente están en su máximo cumplimiento, así mismo, un 27% lo ubica en un nivel satisfactorio, un 14% considera que cumple de manera parcial, el 3% mínimo cumplimiento y el 1% cumplimiento nulo.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 15 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

Los tres (3) elementos asociados al componente de Administración del Riesgo son: Políticas de Administración del Riesgo, Identificación del Riesgo y Análisis y Valoración del Riesgo.

5.1.3.1. Elemento Políticas de Administración del Riesgo

Se constituye como la orientación que emite la Alta Dirección, sobre la forma como en la entidad va administrar los riesgos para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los respectivos procesos, así mismo, permite tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la alta dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

Es importante tener en cuenta el cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el cual, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, diseñó una metodología para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, dentro del cual se encuentra la política de administración del riesgo anticorrupción.

5.1.3.2. Elemento Identificación del Riesgo

La identificación en cada uno de los procesos se establece como un inventario de los riesgos, en donde se definen sus causas y los posibles efectos o consecuencias.

Es importante que los riesgos identificados se revisen periódicamente, con el fin de establecer si los existentes siguen constituyendo riesgos para la entidad, o si existen nuevos riesgos no identificados producto de cambios en el interior de la entidad o su entorno.

5.1.3.3. Elemento Análisis y valoración del Riesgo

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias; éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar y la valoración del riesgo es el producto de confrontar

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 16 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

Como se puede observar, cada uno de los tres (3) componentes con sus respectivos elementos inherentes al módulo de Planeación y Gestión muestra una madurez e interiorización en la Entidad entre máximo cumplimiento y cumplimiento satisfactorio, lo que permite concluir que la Contraloría de Bogotá cuenta con los productos mínimos, elementos y componentes establecidos en el Manual Técnico del Decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014, por el Cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.

5.2. MÓDULO 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Mediante los aspectos que contempla este módulo se valora la efectividad del Control Interno de la Contraloría de Bogotá; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Este módulo se encuentra conformado por tres componentes: Autoevaluación institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento. Mediante los aspectos que contempla este módulo se valora la efectividad del Control Interno de la Contraloría de Bogotá; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Los resultados de la aplicación de la Herramienta Autoevaluando para cada uno de los componentes del Módulo 2: Control de Evaluación y Seguimiento se señalan en la tabla 2

Tabla 2
Módulo 2: Control de Evaluación y Seguimiento

NIVEL DE CUMPLIMIENTO		5	4	3	2	1
COMPONENTE INSTITUCIONAL	EVALUACION	66%	27%	6%	1%	0%
COMPONENTE: AUDITORIA INTERNA		87%	9%	3%	1%	0%
COMPONENTE: MEJORAMIENTO	PLANES DE	71%	19%	7%	1%	1%

Fuente: Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno. "Autoevaluando". Enero de 2016.

A continuación se describen los avances alcanzados por la entidad para cada uno de los Componentes que conforman el módulo Control Evaluación y Seguimiento

5.2.1. Componente Autoevaluación Institucional

El componente Autoevaluación Institucional obtuvo una valoración satisfactoria, teniendo en cuenta que el 66% de las dependencias consideran que se encuentra en un estado de implementación muy alta y el 27% considera que es alto. Los restantes datos corresponden tan solo al 6% que consideran que el componente se encuentra con cumplimiento parcial y un 1% que lo considera bajo.

Lo anterior indica que en la Contraloría de Bogotá, los responsables de procesos y demás servidores, efectúan una revisión objetiva a los resultados de su gestión, para tomar decisiones e implementar las acciones preventivas y/o correctivas que sean necesarias para el mejoramiento continuo.

5.2.2. Componente Auditoría Interna

La implementación de este elemento de control ha garantizado la verificación, existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión de los procesos en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 18 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

Tal como se muestra en la tabla 2 los resultados obtenidos demuestran que el componente Auditoría interna, se encuentra valorado en un 87% de su máximo nivel de implementación e interiorización, el 9% considera que esta en una etapa satisfactoria, el 3% cumplimiento es parcial y solo el 1% considera que es bajo.

En términos generales, existe una buena percepción sobre la labor de la Auditoría interna como herramienta que contribuye a la mejora de las operaciones de la Entidad.

5.2.3. Componente Planes de Mejoramiento

Los planes de Mejoramiento en una Entidad se constituyen como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno y de los hallazgos provenientes de los Órganos de Control.

Los resultados referentes al componente Planes de Mejoramiento se encuentran en un nivel muy alto de interiorización, equivalente al 71%, adicionalmente, un 19% considera que éste se ubica en un nivel satisfactorio, lo anterior indica que más del 90% de las dependencias, consideran que este componente con sus respectivos elementos se encuentra en nivel alto de cumplimiento e implementación y se constituye en un aspecto importante dentro del mejoramiento continuo al interior de la Entidad.

5.2.4. Avances

➤ **Elemento Auditoría Interna**

- Elaboración y socialización en el periódico institucional Noticontrol de 36 tips de autocontrol relacionados, entre otros aspectos con el autocontrol emocional en el trabajo; estrategias para una mente positiva; tips de inteligencia emocional; Sistema de Control interno y responsabilidad; resoluciones del Proceso Evaluación y Control, relacionadas con los Procedimientos Plan de Mejoramiento; Evaluación y seguimiento de los riesgos y; Relación con entes de control; Modelo Estándar de Control Interno; Principios Modelo Estándar de Control Interno y; Estructura Modelo Estándar de Control Interno.

- Elaboración de dos boletines “Autocontrolando”, que incluyeron conceptos tales como: Autocontrol es inteligencia emocional; MECI se actualiza, toma como pilares el Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación; Gestión del Riesgo, una herramienta básica para el autocontrol institucional; la relación entre el auditor y el auditado desde una perspectiva ética; roles de la Oficina de Control Interno y Fomento de la cultura del control, entre otros aspectos.
- Realización de evaluaciones, en cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones Independientes: a los Procesos Dirección Estratégico, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comunicación Estratégica, Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Estudios de Economía y Política Pública, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Gestión Jurídica, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental; Arqueo de Cajas Menores; del Sistema de Control Interno MECI e informes Pormenorizados; Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión; al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; al Sistema de Control Interno Contable; a los Derechos de Petición, Quejas y Reclamos; a la Austeridad del Gasto; al Riesgo Antijurídico; a los Comités Institucionales; al Procedimiento de Evaluación del Desempeño Laboral - Portafolio de Evidencias; al Plan Anual de Adquisiciones; a los Proyectos de Inversión; al Control y Manejo Administrativo de Inventarios y Financiera; verificación de la información a la Dirección Nacional de Derecho de Autor DNDA; Seguimiento al Plan de Riesgos Institucional; al Control y Manejo Administrativo del Parque Automotor; a las Primas Técnicas y al Plan de Acción Institucional.

➤ **Elemento Planes de Mejoramiento**

- Realización de 112 verificaciones a los planes de mejoramiento de los 14 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión, incluida la del Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría Fiscal, haciéndose énfasis en el ejercicio del rol de asesoría permanente a los diferentes procesos, lo que ha redundado en el cierre de numerosos hallazgos y que en las auditorías se haya reducido considerablemente el número de hallazgos formulados.
- Realización de la capacitación a los responsables y gestores de proceso respecto al Procedimiento Plan de mejoramiento - Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de hacer claridad suficiente de las diferentes metodologías que se pueden utilizar para realizar el análisis de causa y el diligenciamiento correcto del anexo 1 del citado procedimiento.

	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 20 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

- De manera consolidada se puede observar que el módulo de Evaluación y seguimiento muestra una implementación, madurez e interiorización en la Entidad en un nivel muy alto del 75% y alto del 18% lo que la ubica en un nivel superior con el 93% lo que permite afirmar que la Contraloría de Bogotá cuenta con los productos mínimos, elementos y componentes establecidos en el manual Técnico, del Decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014, Por el Cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.

5.3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1.3.1. Componentes Información y Comunicación

La información y comunicación complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los módulos anteriores, dado que en las organizaciones y entidades se utiliza durante toda la ejecución del ciclo PHVA.

Referente al Componente de Información y Comunicación, se indagó por las estrategias de comunicación, manejo y suministro de la información interna y externa, retroalimentación con la Alta Dirección y mecanismos de participación ciudadana.

Los resultados de la aplicación de la Herramienta Autoevaluando para cada uno de los componentes del Eje Transversal: Información y Comunicación se señalan en la tabla 3:

Tabla 3
Eje Transversal: Información y Comunicación

NIVEL DE CUMPLIMIENTO			5	4	3	2	1
COMPONENTE	INFORMACION	Y	78%	12.2%	5.52%	2.32%	1.45%
	COMUNICACIÓN						

Fuente: Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno. "Autoevaluando". Enero de 2016.

Al igual que en los componentes anteriores, el nivel de implementación del actual componente, es muy alto con una valoración del 78.5%; además, el 12.20% considera que se encuentra en un estado muy satisfactorio, el 5.52% piensa que

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 21 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

aún está en proceso de implementación, el 2.32% cree que se encuentra en un estado bajo y el 1% en nulo.

Es importante anotar que el 46% de los encuestados consideran que para el elemento Sistemas de Información, la entidad cumple parcialmente con la calidad, exactitud y oportunidad.

5.1.3.2. Avances

- Definición para la vigencia de la implementación de cuatro (4) servicios electrónicos con destino a facilitar las labores de los usuarios internos (funcionarios) como usuarios externos (ciudadanos y sujetos de control), alineados con las estrategias de Gobierno en línea definidas por el Ministerio de las TIC.
- Implementación de los servicios de desprendibles de pagos en la Intranet para los funcionarios y la actualización de los Portales Web e Intranet.
- Activación y configuración de los servicios de correo en la nube con las herramientas de Video-Conferencia, lo cual permitió implementar el servicio de Mesas Virtuales, esquema de trabajo soportado por los servicios de Exchange-Office 365 de Microsoft, el cual se ha convertido en una herramienta de apoyo especialmente para los grupos de Auditoría y sedes externas, que ha contribuido a la ejecución de mesas de trabajo sin desplazamiento de personal, en cumplimiento de las tareas asignadas.
- Continuación del plan de formación de los funcionarios en cultura Tics, realizando a través de Video-Conferencia, la capacitación virtual a aproximadamente 50 funcionarios en las herramientas de SIGESPRO y SIVICOF, lo cual permitió que desde cada uno de los puestos de trabajo los funcionarios se conectaran en línea a la sesión de capacitación programada donde lograron observar desde sus equipos de escritorio la forma de acceder y operar dichos aplicativos.
- Integración a todos los profesionales y técnicos de Ingeniería de Sistemas y afines en la socialización de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC 2016-2020, con el fin de fortalecer los conocimientos a nivel de la Infraestructura actualmente instalada, resultado del proceso de modernización ya implementado, así como de los proyectos definidos para las próximas vigencias.
- Continúa labor de mejoramiento, implementando actividades en cada uno de los procesos, que permitan mantener el sistema y garantizar el sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014.

	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Vigencia 2015	Página: 22 de 23
		Código documento:09001
		Código formato: 09001003
		Versión: 12.0

5.2. DEBILIDADES

- Dentro del Eje Transversal, componentes Información y Comunicación, continúa la necesidad de contar con sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de planes de mejoramiento, traslado de hallazgos, entre otros.

En términos generales, durante la vigencia 2015, no se presentaron situaciones que hubiesen incidido notablemente en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad; en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, se quedó a la espera de la aprobación de las Tablas de Retención Documental - TRD, aspecto que dependía de aprobación externa, por lo cual, la entidad empeñó sus esfuerzos, logrando que a finales del vigencia 2015, se obtuviera la aprobación de las TRD.

La entidad, tiene como política continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, por lo cual, se implementaran acciones de mejora de forma permanente en los Proceso del Sistema Integrado de Gestión.

5.3. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A través de la evaluación de la gestión documental, los resultados de la gestión institucional y la gestión del talento humano, así como la aplicación de la herramienta “Autoevaluando” al 53.9% del total de servidores públicos de la entidad, se evidenció la percepción que se tienen en el interior de cada una de las dependencias que evaluaron el estado actual del Sistema de Control Interno en la Entidad, determinándose que la implementación y avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2015, se encuentra en un nivel sobresaliente o superior, teniendo como referencia los productos mínimos de implementación del MECI, que permitieron obtener una calificación equivalente al 90%.

La tabla 4 muestra el consolidado de los resultados obtenidos por la entidad producto de la herramienta Auto evaluando

Tabla 4
Estado General del Sistema de Control Interno

MODULO I - PLANEACION Y GESTION	5	4	3	2	1
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	56%	27%	14%	3%	0%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	67%	22%	8%	2%	1%
TALENTO HUMANO	59%	30%	9%	1%	0,59%

MODULO II - EVALUACION Y SEGUIMIENTO					
AUTOEVALUACION	66%	27%	6%	1%	0%
AUDITORIA INTERNA	87%	9%	3%	1%	0%
PLANES DE MEJORAMIENTO	71%	19%	7%	1%	1%
EJE TRANSVERSAL					
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	78.48%	12.20%	5.52%	2.32%	1.45%

Fuente: Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno. "Autoevaluando". Enero de 2016.

5.4. RECOMENDACIONES

- Implementar sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información referente a planes de mejoramiento por Procesos e Institucional y traslado de hallazgos, entre otros.
- Para el caso del componente de Administración de riesgos, aunque existe una metodología y un procedimiento para su identificación y tratamiento, algunas dependencias consideran que la Entidad debe fortalecer a través de la alta dirección los mecanismos que mitiguen los riesgos identificados, así mismo los funcionarios deben proponer y ejecutar las acciones que permitan disminuir el impacto y el efecto de los mismos.
- Dada la importancia de la Administración del riesgo para la entidad, es conveniente realizar la revisión de los procedimientos que actualmente tiene la entidad relacionados con el este tema y efectuar los ajustes pertinentes a fin de contar con un único procedimiento.
- Con ocasión del concurso, ingreso a la entidad en el último semestre de 2015 una gran cantidad de personal nuevo, por lo que es conveniente que la Contraloría complemente las actividades de inducción y reinducción con la creación de espacios apropiados para fortalecer la interiorización de los principios y valores de la entidad, así como las políticas de Comunicación, de forma que se reflejen en la cultura organizacional.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: JATV
Revisó: CRMS